



**UAGro**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
GUERRERO

# Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos **REGCA 2026**

El objetivo principal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el Tipo Superior, es contribuir a la profesionalización de los/as Profesores/as de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos (CA).

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), convoca a las IPES adscritas al Programa para realizar el registro de nuevas propuestas de CA y que los CA registrados en el Programa, si lo requieren, soliciten cambios en su estructura y actualicen su información curricular para ser evaluados por término de vigencia o bien si como resultado del trabajo colegiado realizado, consideran ser evaluados para obtener un grado de consolidación mayor, para ello conforme a las siguientes:

## Registro de nuevos Cuerpos Académicos

Podrán realizar el registro de nuevas propuestas del **15 al 27 de abril de 2026**.

Se deberá presentar el oficio de solicitud dirigido al Dr. Margarito Radilla Romero, Director General de Planeación y Representante Institucional ante el PRODEP, y con atención a la MGP. Assenneth Areola Viveros, Jefa de Departamento de Capacidad Académica.

Como anexos se debe adjuntar el formato de solicitud de creación del CA y el acta o minuta mediante la cuales los PTC acuerdan la creación del mismo.

## Cambios de estructura

**Del 15 al 27 de abril de 2026.**

1.3. Los CA registrados en el programa que deseen realizar cambios en su estructura (cambio de nombre; alta y/o baja de integrantes; alta y/o baja de línea(s); cambio en nombre y/o descripción de línea(s) de investigación o de generación y aplicación del conocimiento; cambio en área y/o disciplina, cambio de Líder de CA, cambio de DES) deberán entregar al RIP la solicitud de cambios requeridos debidamente formalizada y respaldada por todos los integrantes, con la finalidad de que el/la RIP realice los cambios en el sistema y formalice la solicitud correspondiente para que puedan ser validados por la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) de la DGESUI.

11.4. Los CA que realizaron cambios que derivan en modificaciones sustanciales en su estructura (cambio de nombre; alta y/o baja de cualquiera de sus integrantes, excepto cuando sean bajas de PTC por defunción, jubilación o renuncia; alta, baja o cambio de nombre o descripción de las líneas de investigación; cambio de área y/o disciplina; cambio de líder del CA, cuando este sea nuevo integrante, cambio de DES), deberán evaluarse en la actual convocatoria si así les es requerido por la DGESUI.

## Captura de información

Captura de información del curriculum vitae en el modulo REGCA del **07 de mayo al 08 de junio del 2026**.

**La recepción de solicitudes de registro y reestructuración, será en físico o a través de correo electrónico.**

Para mayor información comunícate al **Departamento de Capacidad Académica**  
**(747) 4719310,**  
**ext. 3276, 3286 y 3039**  
**dgpei@uagro.mx**  
**capacidadacademica@uagro.mx**

## Cuerpos Académicos a evaluar por término de vigencia.

UAGRO-CA-1	CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD
UAGRO-CA-14	DESARROLLO SUSTENTABLE
UAGRO-CA-19	EPISTEMOLOGIA Y DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
UAGRO-CA-39	DIVERSIDAD CULTURAL Y ESTUDIOS DE GÉNERO
UAGRO-CA-80	ARQUITECTURA ARTE Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO
UAGRO-CA-100	PROBLEMAS SOCIALES HUMANOS Y DE LA NATURALEZA
UAGRO-CA-118	MODELOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UAGRO-CA-161	ECUACIONES DIFERENCIALES E INVERSIÓN ESTADÍSTICA
UAGRO-CA-166	PRODUCCIÓN INTEGRAL DE ALIMENTOS
UAGRO-CA-183	PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE RUMIANTES EN EL TRÓPICO
UAGRO-CA-194	AGENTES INFECCIOSOS Y CÁNCER
UAGRO-CA-200	PRODUCCIÓN Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL